



José María Paz 2431 (Olivos) Tel. Fax:- 4796-0504

Reglamento Escolar Nivel Secundario

El presente Reglamento fija una serie de normas que posibilitan la convivencia en la escuela y la realización de las actividades propias del proceso educativo que tienen lugar en ella.

Propende a orientar las acciones de docentes, alumnos y familias por valores éticos centrados en el respeto a la persona en el marco de la comunicación.

El Colegio tiene por finalidad brindar una sólida formación humana y cultural, para lo cual es indispensable que se aúnen los esfuerzos de alumnos, padres y docentes.

Como parte de una sociedad plural, el Colegio San Carlos es laico, de manera que no favorece ningún conjunto de creencias en particular.

Esperamos que nuestros alumnos:

- respeten la **dignidad** de cada miembro de la comunidad educativa.
- desarrollen **valores** de respeto, justicia, responsabilidad y solidaridad.
- eviten actitudes que dificulten los **logros** en el aprendizaje propio y en el de los otros.
- **se esfuercen** para lograr el más alto nivel que su capacidad les permita.
- asuman con responsabilidad sus **estudios**.
- demuestren **cuidado y respeto** por su propiedad y la ajena.
- **respeten las pautas** que el colegio establece en sus distintos ámbitos.

Horarios:

T. mañana	07:45 a 12:15 /12:50
T. tarde	13:15 a 16:30 /13:50 a 16:30

Uniforme reglamentario:

Varones	Mujeres
Chomba roja con el escudo del colegio. Suéter azul marino en "V". Zapatos o zapatillas color discreto, preferentemente oscuro. Polar azul marino.	
Invierno: pantalón azul marino. Verano: pantalón corto azul marino con logo del colegio.	Pollera escocesa tableada. Opción en invierno: pantalón azul marino.

Asistencia y puntualidad:

El saludo de los alumnos a la mañana se realiza a las 7.45 hs., a continuación se dirigen a sus aulas. Los alumnos que llegan después de ese horario, deben presentarse en la preceptoría antes de incorporarse a clase.

Pasada la primera hora de clase, la dirección del nivel, debe autorizar el ingreso de los alumnos.

Los padres que tienen entrevistas o deseen hablar con personal del colegio deben anunciarse en recepción.

Llegadas tarde, se computa como $\frac{1}{4}$ de falta el ingreso de alumnos dentro de los quince minutos inmediatos posteriores al toque de timbre. El ingreso después de estos quince minutos se computa como $\frac{1}{2}$ inasistencia, tanto en el turno mañana como en el turno tarde, con lo cual se computará 1 inasistencia la ausencia a ambos turnos. El **retiro anticipado** del alumno se computará de la misma manera, es decir, más de 15 minutos antes de la finalización, se computará como $\frac{1}{2}$ inasistencia, dentro de los 15 minutos de la finalización del turno, como $\frac{1}{4}$ de inasistencia.

Llegado el alumno a las 10 inasistencias, los padres serán informados de esta situación por medio del cuaderno de comunicaciones. Alcanzadas las 20 inasistencias, se citará a los padres, quienes se notificarán y podrán solicitar, ante situaciones justificadas, 8 inasistencias más. Si éstas son superadas el alumno pierde su condición de regular, y deberá acreditar todas las asignaturas en los turnos de diciembre y febrero.

En caso de enfermedad los padres deben notificar al colegio y presentar el certificado médico y el alta correspondiente al reintegrarse el alumno a clase si hubo tres o más días de ausencia consecutivos. Es responsabilidad de los padres comunicar al colegio en caso de enfermedad infecto-contagiosa.

Retiro de alumnos:

El retiro de alumnos durante el horario escolar debe ser previamente informado mediante el cuaderno de comunicados, detallando el motivo, la hora y la persona que lo retira.

En caso de no ser el responsable con su firma registrada en el colegio, debe presentar la autorización de los padres o del responsable y su DNI.

No se aceptan autorizaciones por teléfono, fax o mail y los casos de urgencia serán considerados por la Dirección.

Normas administrativas:

Se mantienen vigentes las normas detalladas en la “circular arancelaria”.

Higiene y Presentación personal:

Es obligatorio el uso del uniforme reglamentario. La presentación de los alumnos debe ser cuidadosa y el uso del uniforme, prolijo, prestando atención a la higiene personal.

No está permitido el uso de bijouterie, piercing, colgantes, trencitas postizas en el cabello, maquillajes ni uñas pintadas. Las alumnas que usen el cabello largo deben llevarlo recogido. Los varones deben conservar el cabello prolijo.

Comunicación Familia-Colegio:

Para mantener abiertos los canales de diálogo utilizamos:

- El cuaderno de comunicados. Es obligación de los padres revisarlo diariamente y notificarse de las comunicaciones. Alumnos y padres deben tener en cuenta de que se trata de un documento escolar.
- Entrevistas
- Reuniones grupales e individuales (Dirección y Docentes)
- Boletines
- Información telefónica (teniendo en cuenta la urgencia y las actividades en desarrollo).
- Email.

En el caso de que el Colegio considere que el alumno necesite atención especializada de algún profesional, se les comunicará a los padres tal situación, a los efectos de brindarle al alumno una asistencia global y total, en todos los ámbitos de su vida. En el caso que dicha sugerencia no se haga efectiva, por parte de las familias, se podrá disponer de la vacante y/o la rematriculación del alumno.

Educación Física: uniforme reglamentario

Varones	Mujeres
Equipo deportivo azul. Chomba roja con el escudo del colegio. Zapatillas deportivas. Verano: Pantalón azul corto con logo del colegio.	Equipo deportivo azul. Chomba roja con el escudo del colegio.. Zapatillas deportivas. Verano: pollera pantalón azul con logo del colegio.

Aspectos a considerar:

- Las clases se desarrollan en el Campo de Deportes” club Buenavista” ubicado en Don Mariano 2555. Autopista Panamericana, acceso norte (ramal Pilar)
- El traslado entre el campo de deportes y el colegio se realiza en transporte escolar.
- Los alumnos deben asistir con el uniforme reglamentario para iniciar la actividad física. En caso contrario, no podrán realizar las actividades permaneciendo en la clase y registrándose esta situación en el parte diario.
- Evitar el calzado de lona ya que no brinda estabilidad suficiente al pie para la actividad física.
- Para la práctica de hockey las alumnas deberán asistir con protector bucal, canilleras, palo y bocha.
- Los alumnos que no puedan realizar actividad física no concurrirán al campo de deportes y realizarán trabajos prácticos. La eximición deberá estar debidamente justificada por un profesional médico.

Almuerzo:

El Colegio ofrece un servicio de comedor con un menú fijo, variado y nutritivo. Se contempla la preparación de dietas especiales sólo en caso de prescripción médica.

El servicio se contrata por mes completo o frecuencia fija. (Ejs.: todos los martes, o todos los lunes y miércoles.). Puede modificarse la modalidad de contratación durante el ciclo lectivo de acuerdo a las normas administrativas. La opción elegida se renovará automáticamente todos los meses.

Los alumnos pueden traer su comida en vianda térmica (pueden usar el microondas del comedor). En este caso, comparten el almuerzo con sus compañeros en el comedor. Los alumnos de 1er. y 2do año sólo podrán salir a almorzar fuera de la escuela acompañados por un adulto responsable; a partir de 3er año pueden salir a almorzar por cuenta propia fuera del Colegio.

Salidas Didácticas

- Las salidas y los paseos pedagógicos serán realizados con docentes de cada grupo acompañados por directivos-auxiliares y/o padres en la cantidad necesaria según se estipule.
- Los niños no podrán salir del Colegio sin autorización firmada por sus padres.
- Dentro del marco de nuestro proyecto bilingüe, el Colegio promueve en los años 4to.,5to. 6to. del nivel secundario un viaje de inmersión y perfeccionamiento del idioma inglés, así como también desarrollo de la autonomía y exposición a una cultura distinta de nuestros alumnos. El viaje no es obligatorio, y los alumnos que no concurren al mismo continúan con las actividades escolares habituales. Cada año el Colegio gestiona a tal fin acuerdos con establecimientos educativos de Canadá u otros países. Los cupos disponibles varían de acuerdo a la disponibilidad de los establecimientos receptores, y el Colegio ofrece los mismos a los alumnos con mayores habilidades en el uso del inglés, buen desempeño académico y disciplinario. Los costos generales que demande el viaje serán prorrateados entre los alumnos que participen del mismo. Los gastos específicos producto de cambios de itinerarios y/o eventualidades producidas durante el viaje y/o cualquier otra circunstancia particular del alumno participante, serán soportados en su totalidad por la familia del mismo

Pautas generales para la vida escolar:

Se espera de nuestros alumnos que:

- cuiden el buen nombre y la imagen del colegio en todo momento. Esto implica un compromiso con su comportamiento en las inmediaciones de la escuela y cuando vistan su uniforme.
- contribuyan a que el **edificio**, permanezca limpio y ordenado.
- participen de los **eventos especiales**, como ferias, salidas educativas, competencias deportivas.
- traigan diariamente el **cuaderno de comunicaciones** revisado por los padres.
- no entren a las aulas durante los **recreos** sin permiso especial.
- no usen aparatos **celulares** en la escuela ni traigan al colegio material inconveniente o de especial valor como alhajas o aparatos electrónicos.

Ante el incumplimiento de estas pautas se procederá con alguno/s de los siguientes recursos:

- Llamado de atención
- Reparación del daño ocasionado, si fuera posible
- Información por cuaderno a las familias
- Cita a los padres
- Invitación a una reflexión sobre la situación y el contexto
- Observación escrita. Pedido de disculpas, si corresponde
- Consulta al equipo docente y Consejo de Convivencia
- Aplicación de una sanción:

1. Apercibimiento
2. Suspensión
3. Advertencias – Desvinculación

*En situaciones de este tipo mediará el **diálogo y la búsqueda de reflexión** sobre la propia conducta, se facilitará que los alumnos reconozcan el valor de las actitudes constructivas, pues el espíritu del colegio propicia los refuerzos positivos y el desarrollo de la autonomía, considerando a la sanción como un recurso educativo dentro de un contexto de diálogo racional y abierto.*

En caso de que el alumno, por cualquier causa u origen (incluyendo y no limitando cuestiones patológicas médicas y psicológicas), no pudiere ser contenido y/o no pudiera lograr los objetivos propuestos y/o no pudiera integrarse socialmente, se podrá disponer de la vacante y no re matricular al mismo.